

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2016

NÚM. 20

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del jefe de Bomberos, Sr. Bayona, y del responsable de guardia el día 25 de agosto de 2016, Sr. Boulandier, para explicar la aplicación del protocolo en el incendio ocurrido en la Zona Media de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del jefe de Bomberos, Sr. Bayona, y del responsable de guardia el día 25 de agosto de 2016, Sr. Boulandier, para explicar la aplicación del protocolo en el incendio ocurrido en la Zona Media de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Arratsaldeon guztioi, legebiltzarkideok.

[Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios].

Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a esta sesión vespertina de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. El único punto en el orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del jefe de Bomberos, señor Bayona, y del responsable de guardia el día 25 de agosto de 2016, señor Boulandier, para explicar la aplicación del protocolo en el incendio ocurrido en la Zona Media de Tafalla. Damos la bienvenida a los responsables citados, el jefe del Servicio de Bomberos, el señor Bayona, y el señor Boulandier. Esta comparecencia ha sido solicitada a través de un escrito registrado el pasado 6 de octubre por el grupo parlamentario de UPN, por lo tanto, solicitando la comparecencia de ambos, quiero recordar que es una sesión informativa para que expliquen el protocolo del incendio. De este modo, para exponer brevemente el motivo de la petición, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de UPN en esta Comisión, en señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En esta intervención seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Bayona y del señor Boulandier, que están en esta Comisión a pesar de que ha habido algunos grupos que se han resistido a que esta comparecencia pudiera celebrarse y, al final, un informe jurídico nos dio la razón de que nosotros podíamos solicitar su presencia hoy en esta Cámara y por eso les agradezco que hayan venido.

Tengo dos preguntas muy breves que hacerles, que para mí son muy importantes a la hora de aclarar qué es lo que ocurrió el día que se produjo el incendio en la zona de Tafalla y qué medidas podrían haberse tomado de otra manera para que las consecuencias no hubieran llegado hasta donde llegaron. En primer lugar, una pregunta que todavía nadie me ha respondido y quiero que me respondan es: ¿quién era el responsable de guardia a la hora en la que se produjo la llamada alertando del incendio y dónde estaba en el momento en que se recibió esa llamada? Esa sería la primera pregunta. La segunda es: ¿por qué no se movilizó la BRIF en despacho automático? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted. Escuchados los motivos de la petición, por un tiempo máximo de treinta minutos, tiene la palabra el señor Bayona. Cuando quiera.

SR. JEFE DE BOMBEROS DE NAVARRA (Sr. Bayona Iturrarte): Buenas tardes. Arratsalde on. En primer lugar y al hilo de las dos preguntas que se han planteado en esta reunión, la transcripción de la sesión celebrada el 4 de octubre pasado recoge en varios de sus apartados la valoración que tengo como director del servicio de la aplicación del protocolo en el incendio de la Zona Media el día 25 de agosto. El despacho automático de medios humanos y

materiales del incendio de la Zona Media del 25 de agosto fue el que está establecido en el Servicio de Bomberos de Navarra para la información recibida inicialmente.

Para explicar y confirmar esta valoración, se les han entregado dos documentos: el documento oficial del Servicio de Bomberos que regula la campaña de extinción de incendios de verano, Organización e instrucciones para la campaña de extinciones de incendios forestales en Navarra 2016, y el documento de presentación y formación, Campaña de prevención de incendios forestales del verano de 2016.

El documento oficial del Servicio de Bomberos que regula la campaña de extinción de incendios de verano, *Organización e instrucciones para la campaña de extinciones de incendios forestales en Navarra 2016*, incluye en la página 7 los protocolos de movilización y recursos que requieren la movilización en despacho automático de medios aéreos. Voy a reproducir literalmente el contenido de los tipos 1 y 2. «Tipo 1: en incendio de agrícola-vegetación con combustibles ligeros—rastrojos, cosechas apiladas, pasto o matorral bajo y poco denso alejado de masa forestal— y/o cuando la información recibida indica que el incendio se propaga por una zona de regadío, cunetas alejadas de matorral y similares. Se moviliza en despacho automático el helicóptero Eco-Charlie 3 con brigada helitransportada, dotación de vehículos y personal del parque de la zona de influencia, una salida forestal».

«Tipo 2: el incendio forestal o de cultivos sin recolectar cuando el combustible es en cultivo sin recolectar, monte bajo, matorral e incendios de tipo 1, que evolucionan cerca de arbolado. Se moviliza en despacho automático la brigada helitransportada con dos helicópteros, Eco-Charlie 3 y Echo-Charlie 2, el avión conocido como Azor de la base de Noáin de carga en tierra, y si no es necesario lo desmovilizará el mando de jefe de la extinción, dotaciones de vehículos y personal del parque de la zona de influencia, sale todo el parque incluida la autobomba nodriza, la dotación de vehículos y personal del parque de primer apoyo a la zona de influencia en una salida forestal y sargento de guardia para zona o sargento forestal».

Se explicó en la comparecencia anterior, y de nuevo es pertinente decirlo, que las circunstancias del aviso, el lugar el combustible que se está quemando y la propagación, si esta se está propiciando, son para los incendios que no alcanzan la calificación como Tipo 1 o Tipo 2 del documento *Organización e instrucciones para la campaña de extinción de incendios forestales en Navarra, verano 2016*, los factores que determinan la movilización inicial, tanto con los protocolos en vigor como con los anteriores. En el caso del aviso en la Zona Media el combustible que estaba ardiendo, el propio de una mediana, no se corresponde con el combustible descrito en los tipos 1 y 2 del documento *Organización e Instrucciones para la Campaña de Extinción de Incendios Forestales en Navarra, verano 2016*. Por este motivo se movilizó en despacho automático a los medios del parque de bomberos más próximo con brigada forestal, el parque de bomberos de Tafalla, que están descritos en la página 8 del documento *Campaña de prevención y extinción de incendios forestales 2016*, unidades de trabajo, dos brigadas. En la primera salida forestal una autobomba forestal y un vehículo de transporte de personal. Y, además de lo establecido para la primera salida forestal, se movilizó como refuerzo una autobomba urbana.

Una vez acabada la campaña, con la información completa del desarrollo de la misma, se ha hecho un análisis que nos puede ayudar a aclarar una de las cuestiones de esta comparecencia: la correcta aplicación o no de la activación de medios establecidos por el Servicio de Bomberos para extinguir el aviso del incendio de la Zona Media al no incluir medios aéreos en el primer despacho. Este verano, entre el 10 de junio y el 30 de septiembre, periodo en el que el Gobierno de Navarra ha dispuesto de medios aéreos propios dedicados con brigada helitransportada, se han producido 490 avisos por incendio de vegetación en el tramo horario comprendido entre el orto y el ocaso, periodo en el que los medios aéreos estaban operativos. La distribución del tipo de respuesta para estos avisos en lo que se refiere al despacho inicial ha sido el siguiente: en el 83,5 por ciento el despacho inicial ha sido con medios terrestres exclusivamente y en el 16,1 por ciento ha habido un despacho inicial con medios terrestres y medios aéreos a la vez. En cuanto a los medios dedicados para extinción de esos 490 avisos por incendios de vegetación la distribución es la siguiente: 370 de esos incendios se extinguieron mediante medios terrestres exclusivamente, es decir, un 74,7 por ciento, y con medios terrestres y aéreos a la vez se extinguieron 115, es decir, un 25,3 por ciento.

Estos datos reflejan que la mayor parte de los avisos por incendio de vegetación se han atendido en despacho inicial con medios terrestres exclusivamente, 409, es decir, el 83,5 por ciento, como sucedió en el incendio de la Zona Media, frente a 81, es decir, un 16,5 por ciento de los avisos que se han atendido con medios terrestres y aéreos a la vez. Y yo pregunto, ¿se desprende de estos datos que el 83,5 por ciento de los avisos de vegetación susceptibles de haber sido atendidos con medios aéreos en despacho inicial, como es el caso del incendio del 25 de agosto en el pk 54 de la AP-15, se atendieron mal? No. Lo que esto significa es que 409 avisos se han despachado sin medios aéreos porque ni el combustible ni la ausencia de propagación en el primer aviso se corresponden a las condiciones establecidas en el tipo 1 y 2 del documento oficial que regula los aspectos operativos de la campaña 2016.

Por el contrario, cuando la información del primer aviso en lo que se refiere al combustible que se está quemando se ha correspondido a los descrito en los tipos 1 y 2, en esos casos se han despachado en automático medios aéreos. Incluso, en ocasiones, cuando el aviso no es preciso en cuanto al combustible que se está quemando o el tiempo que va a transcurrir desde que se produce el aviso hasta la llegada de los primeros medios terrestres que pueden evaluar la situación, ese periodo es largo porque se trata de una ubicación alejada en el territorio, en esos casos también se despachan medios aéreos inicialmente.

El aviso del incendio de la Zona Media no reunía ninguna de las características anteriores. La información del aviso era precisa: «arde una mediana» y el tiempo de llegada del parque de bomberos de Tafalla era inferior a diez minutos.

Con el mismo objetivo de justificar la correcta activación de medios terrestres exclusivamente en el aviso de la Zona Media, y como ya informó la Consejera en su comparecencia del 4 de octubre, entre los avisos resueltos este verano por incendios de vegetación mediante despacho automático de medios terrestres exclusivamente se encuentran los siguientes avisos similares al aviso del 25 de agosto de la Zona Media: el 15 de julio en la AP-15 en el municipio de Castejón, el 12 de agosto en el término de Araquil en la A-10, el 26 de agosto en el municipio de Galar en la PA-32, el 27 de agosto también en el municipio de Galar y el 30 de agosto en la AP-15 en el término municipal de Noáin. Las características de los cinco avisos

anteriores son similares a las del aviso del incendio de la mediana y no consta que hubiera ninguna observación crítica dentro de la organización del Servicio de Bomberos ni tampoco externamente porque no se estuviera haciendo lo que estaba establecido.

Entre las 409 intervenciones por incendios de vegetación despachadas inicialmente sin medios aéreos entre el 10 de junio y el 30 de septiembre están incluidas 34 intervenciones, un 8,3 por ciento, en las que inicialmente no se activaron medios aéreos, pero se hizo más tarde, como es el caso del incendio del 25 de agosto. ¿Se desprende del dato anterior que con carácter general en 34 ocasiones se actuó incorrectamente al no movilizar los medios aéreos desde el principio? En absoluto. Lo que ha sucedido es que se aplicaron los protocolos que relacionan básicamente en la actualidad el combustible con el tren de salida. ¿Que hay que revisar los protocolos, así como otros elementos de las operaciones de extinción? Por supuesto que hay que revisar permanentemente los distintos elementos que estructuran la respuesta operativa del Servicio de Bomberos. Las revisiones de los procedimientos y protocolos se han hecho anteriormente por parte de los bomberos de Navarra y se seguirán haciendo.

Al respecto de la revisión del procedimiento y protocolo, la proporcionalidad es un aspecto que en un servicio de emergencias se debe considerar singularmente al asociar los medios de los que se dispone con los riesgos que se tienen que atender para establecer un protocolo de intervención. En el caso del Servicio de Bomberos de Navarra, los protocolos de incendios forestales han ido evolucionando. Como muestra de revisión, la modificación de las condiciones para movilizar los medios aéreos. La dotación de medios aéreos y el presupuesto dedicado por el Gobierno de Navarra han aumentado y en la misma medida el despacho de medios aéreos en los protocolos forestales ha ido adquiriendo cada vez mayor peso progresivamente. Por ejemplo, en los avisos descritos en el tipo 1, en los protocolos anteriores a los actuales no se contemplaba el despacho automático de medios aéreos, a diferencia de los protocolos en vigor. Esta modificación en su momento supuso un aumento del número de avisos que se debía atender con medios aéreos. Si en el resultado de la revisión del procedimiento en vigor como algo permanente se concluye que hay que ampliar el número de los avisos que deben ser atendidos, proporcionalmente en la misma medida habrá que aumentar el número de horas de vuelo contratadas y el presupuesto dedicado.

Para finalizar, en lo que se refiere al aspecto de los protocolos hay que decir que tres semanas después del incendio, el 14 de septiembre, la dirección del Servicio de Bomberos organizó una reunión de análisis y conclusiones de los trabajos realizados en la extinción, a la que asistieron 21 de los 23 mandos del servicio con responsabilidad de mando de guardia como sargentos o como responsables de guardia. La reunión se realizó a partir del trabajo previo elaborado por un grupo constituido por los oficiales, suboficiales y sargentos que realizaron las labores de coordinación, mando y control de la intervención el día que se inició el incendio. Al respecto de los procedimientos de movilización se concluye en el análisis que todos se muestran de acuerdo en su revisión una vez concluida la campaña forestal de verano, incorporando otros criterios y no solamente el tipo de combustible afectado a la hora de determinar la activación inicial de recursos. Lo que quiero decir con esto es que la valoración que se desprende del análisis del procedimiento de movilización es que hay que revisarlo y no que no se hubiera aplicado.

En cuanto a la segunda pregunta, quién estaba de guardia, yo soy el responsable principal de los bomberos de Navarra, de la organización, de los procedimientos y de las condiciones de los medios materiales, entre otros elementos del Servicio de Bomberos. Soy también responsable del calendario de guardias que realizan los oficiales y suboficiales en el centro de coordinación de SOS Navarra, calendario que a lo algo del verano se ha ido adecuando por la reducción del número de efectivos disponibles. Uno de los servicios de guardia afectados por esta circunstancia fue el correspondiente al día 25 de agosto. El 25 de agosto se resolvió la falta de personal para cubrir el puesto de responsable de guardia con dos mandos que estaban de fiesta y a los que se les asignaron los periodos de tarde y de noche. Ante la imposibilidad de cubrir este servicio de guardia en el periodo de la mañana, a diferencia de los periodos de tarde y noche que sí se podían asignar, como director del servicio me ocupé de la guardia durante la mañana. Esta circunstancia ya se señaló en la comparecencia del 4 de octubre.

Estuve durante la mañana del 25 de agosto y antes del aviso en el centro 112. Decía, por lo tanto, que en el tramo de la mañana que va desde las 9, hora en la que el responsable de guardia saliente del día 24 de agosto, después de haber organizado los servicios del día finalizó su jornada de trabajo en SOS Navarra, y las 12:30, hora aproximadamente en la que el oficial de guardia que iba a cubrir el horario de la tarde se presenta en sala al poder adelantar su incorporación prevista para primera hora de la tarde, me ocupé de la guardia. Incluido el periodo que transcurre entre el aviso del incendio en el pk 54 en la AP-15 y la activación de medios aéreos.

En la comparecencia del 4 de octubre manifesté brevemente que tenía una experiencia previa a mi incorporación al Servicio de Bomberos en Navarra. En esta ocasión, y con motivo de las preguntas que se han hecho en esta cuestión, es pertinente que diga que mi experiencia profesional incluye once años como oficial y responsable de guardia en un Servicio de Bomberos con un importante riesgo de incendio forestal y otros catorce años como jefe de bomberos en un territorio con menos riesgo forestal, pero que ha tenido incendios forestales importantes. Creo que estas dos circunstancias me permiten asumir esa responsabilidad en ese periodo horario. Por mi parte, esta primera intervención, ya está finalizada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Bayona, por las explicaciones dadas a la Comisión. A continuación, abriremos el turno para que los diferentes portavoces intervengan por un tiempo máximo de diez minutos. Comienza el peticionario de la comparecencia, el señor Sayas. Tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo primero que le he entendido, y quiero que en la segunda intervención usted me lo ratifique ya que tengo otras informaciones que no me dicen esto y quiero comprobarlo, es que usted, que actuaba en ese momento como responsable de guardia, estaba en el centro de SOS Navarra a la hora en la que se produjo la llamada. Es decir, usted dice esto y yo no voy a poder traer a nadie a esta Comisión que estuviese en el centro de SOS Navarra en ese momento y que pueda afirmar que usted no estaba porque obviamente mentiría si dijera que usted no estaba. Esa es una pregunta que le quiero hacer. Usted estaba en el sitio en el que el protocolo dice que tiene que estar el responsable de guardia a la hora en la que se produjo el incendio. Si no le he entendido mal esa era su respuesta y, por si acaso, la quiero volver a preguntar.

Por otro lado, primero el Gobierno nos dijo que se había aplicado el protocolo porque no era un incendio forestal. Esa fue la primera razón que nos dio el Gobierno, que no era un incendio forestal, sino un incendio de mediana de autopista. Eso lo dijo la Presidenta y lo dijo la Consejera. Además, en un informe firmado por usted dice lo siguiente de manera literal: «Se aplica el protocolo establecido, es decir, el debido a aviso por fuego de mediana en autopista». Entonces, yo le hago una pregunta escrita y le digo que, por favor, se me remita el protocolo que debe cumplirse cuando se produce un incendio por aviso de fuego de mediana en autopista. Digo yo que si no era un incendio forestal habrá un protocolo específico para los incendios de mediana de autopista, como usted recoge en su informe.

Cuál es mi sorpresa cuando me llega su documentación, que es la que hoy nos ha entregado, y me doy cuenta de que no existe tal protocolo. Lo que existe son los medios que se tienen que movilizar desde el parque de Tafalla, como existen los que se tienen que movilizar desde el parque de Cordovilla u otros parques. Lo cual no exime que en los incendios caracterizados como forestales tengan que movilizarse otros recursos que no sean los que están en el parque de Tafalla. Usted lo que me ha mandado es una fotografía, un pictograma con unos coches de bomberos y con unos bomberos, y me dice que esto es el protocolo de actuación en los incendios de mediana de autopista. Pero, o yo no sé leer o aquí pone unidades de trabajo de parques de Tafalla y Estella. Eso es lo que pone aquí.

Lo que quiero decirle es que a mí me parece que el Gobierno en lugar de reconocer que no ha actuado conforme al protocolo desde el minuto uno, que eso era lo que tenían que haber reconocido y a partir de ahí mejorar porque yo estoy de acuerdo con que los protocolos no son infalibles y con que los protocolos deben estar sometidos a una revisión constante. Ese es el trabajo de mejora que tiene que haber en este departamento y en cualquier otro, pero mientras están vigentes los protocolos no son interpretables. Como no son interpretables, lo que hacen los protocolos es dar unas guías de actuación automática para que las decisiones que haya que tomar sean automáticas y, por lo tanto, dejen el mínimo lugar a la discrecionalidad para que tengamos un procedimiento de actuación.

Yo vuelvo a reiterarle que igual es que no sé leer, pero aquí dice: Organización e instrucciones para la campaña de extinción de incendios forestales en Navarra, verano 2016. O hay incendios forestales que no están en el protocolo de actuación y Organización e instrucciones para la campaña de extinción de incendios forestales, que entonces tendrá usted que explicar por qué tienen un protocolo en el que no dan cuenta de todos los tipos de incendios forestales, y si no, no le llamen «de incendios forestales», sino «de algunos incendios forestales», o lo que usted está haciendo es decir que el fuego no era forestal cuando realmente lo era. La Consejera y la Presidenta dijeron que no era forestal, pero la Policía Foral en su informe habla de incendio forestal. Y si coge usted el informe de SOS Navarra, de lo que habla es incendio forestal. Ustedes en el informe también hablan de incendio forestal porque de lo que estamos hablando es de un incendio forestal. Por lo tanto, se tenía que cumplir el protocolo y yo le digo que la movilización de la BRIF tendría que haber sido en despacho automático y no lo fue. Además, tendría que haberlo sido por las especiales condiciones meteorológicas que se aventuraban para ese día. Solo esa circunstancia hubiera hecho razonable la movilización inicial de la BRIF, solo eso, ya ni tan siquiera el protocolo. Solo las especiales condiciones meteorológicas hubieran aconsejado eso.

La pregunta que le tengo que hacer es: ¿si ustedes hubieran mandado a la BRIF en despacho automático hubiéramos llegado a las dimensiones del incendio a las que llegamos? Me parece que la respuesta lógica es que no y que, por lo tanto, hay una responsabilidad política en las consecuencias que se derivaron de este incendio y que ustedes tienen que dar una explicación, que son los responsables políticos de este servicio, lejos de dar una explicación y, por supuesto, de asumir responsabilidades porque la Consejera donde debería estar es en otro sitio que no sea al mando de este departamento. Por circunstancias múltiples, pero por esta solamente ya tiene peso suficiente para que hubiese dimitido. No quiero ni imaginarme lo que hubiera sido si en lugar de estar este Gobierno llega a estar el anterior y se produce un hecho con los incumplimientos fragantes que ha hecho este Gobierno en una materia como esta, lo que hubieran dicho de ese responsable público. Y hubieran tenido razón, pero lo que no se puede es decir unas cosas y luego no cumplir las responsabilidades cuando se tiene la obligación de cumplirlas.

No obstante, más allá de la asunción de las responsabilidades, es un tema mucho más importante que ese. Es importante desde el punto de vista de que ya no es que no se asuman responsabilidades, sino que se ponen una venda al error. Como ustedes no quieren reconocer que hubo un incumplimiento del protocolo, es muy difícil que mejore en adelante porque para mejorar lo primero que hay que reconocer es que uno se ha equivocado. A partir de que uno se ha equivocado todos podemos entender que no siempre las actuaciones son perfectas, lo cual no exime de la responsabilidad. Lo que no se puede es cegar esa responsabilidad. Esto lo enlazo con el tema que teníamos esta mañana: la falta de transparencia que ha habido por parte de este Gobierno. Esto no se lo achaco a usted porque usted no es el competente para dar ese tipo de informaciones. Pero aquí, en lugar de que haya una voluntad del Gobierno por dar una información transparente lo que hubo fue una queja del Gobierno porque grupos parlamentarios de esta Cámara pedimos una comparecencia de la Consejera. ¿Qué miedo tiene al Consejera a venir a la sede parlamentaria a explicar un tema a quienes tenemos la responsabilidad de hacer un control al Gobierno y, por tanto, de trabajar para mejorar los servicios de esta Comunidad? Efectivamente, es aquí donde tiene que dar una explicación. Mucho antes de haberla dado en una rueda de prensa la podría haber dado aquí, en esta Cámara, que es donde corresponde.

Gracias a que leímos en algunos medios de comunicación información sobre el incendio pudimos hacer trabajo porque, desde luego, la voluntad del Gobierno era la de no asumir ningún error, seguir hacia delante y mirar hacia otro lado porque parece que este Gobierno equivocarse no se equivoca nunca.

Quiero terminar con tres cuestiones. Una, quiero reiterar, para ver si le he entendido bien, que usted estaba a la hora en la que se produjo la llamada en el centro de 112. Quiero confirmar ese hecho. En segundo lugar, quiero incidir en que en la opinión de este grupo parlamentario es clarísimo que no se cumplió el protocolo porque estamos hablando de un incendio forestal y el protocolo, de ustedes mismos, de incendios forestales en cualquier tipología de las recogidas en el protocolo obliga a una movilización automática de la BRIF. En tercer lugar, quería preguntarle, como ya ha pasado un tiempo, cuáles son las cuestiones concretas que ustedes han visto que hay que mejorar. Le hemos oído a usted y a la Consejera diciendo que han hecho una reflexión y que evidentemente hay cosas que mejorar, pero no hemos visto una

concreta que hayan dicho que hayan detectado que la mejora tiene que ser una porque eso podría funcionar de esa manera así. Creo que ya ha pasado un tiempo razonable como para que el análisis esté hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sayas. Vamos ahora con los grupos, de mayor a menos, empezando por el grupo parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Leuza por diez minutos. Nahi duzunean.

[Cuando quiera.]

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero dar la bienvenida a los señores Bayona y Boulandier y agradecer al señor Bayona sus explicaciones. Creo que eran las que había que hacer. Como profesional que es usted creo que se ha limitado a hablar de su profesión y de su profesionalidad. Yo lo entiendo así. El señor Sayas, continúa desde la mañana y desde hace un mes y hace mes y medio porque creo que es la cuarta sesión que tenemos alrededor de este incendio y la verdad es que ya uno ya no sabe ni lo que decir porque no hay nada nuevo. Usted siempre termina pidiendo dimisiones, creo que son incontables las veces en las que en una sesión de trabajo o comparecencia termina usted pidiendo la dimisión. Parece que a veces actúa por despecho, porque no es la primera vez que dice por despecho eso de «¿imaginan ustedes si hubiera sido en el tiempo en que estábamos...?». A mí me parece que hay que se run poco más objetivo. No lo sé.

Yo no tengo ninguna duda de que se hizo lo correcto. ¿Que podría haber sido mejor? Por supuesto. ¿Quién lo duda? Con el doble de medios, por ejemplo, con el doble de recursos materiales y humanos. Pero los recursos están aquí desde hace mucho tiempo, no están inventados desde que está este Gobierno. Según usted, parece que hasta hace un año en todos los incendios se actuaba con el doble de recursos humanos y materiales. Los recursos son los que hay. El día 26 claro que no era una cosa fácil y usted sabe perfectamente que ese incendio fue singular, que no fue un incendio más. Además, primero hay que ver el día que era, que estábamos con una temperatura altísima y con unas velocidades de viento que podía pasar ahí y en otro sitio a la vez también. Lo que sé es que fue un incendio que empezó en una mediana de la autopista y que no creo que sea muy normal que salte la mediana, que salte la carretera, que salte el río y que salta la vía del tren. Eso es algo que no entra dentro de lo normal. No sé a dónde pretende llegar usted, no lo sé. No sé si es que quiere hacer de esto un Watergate, pero es la cuarta comparecencia y creo que nos queda otra más. De todas formas, yo me creo lo que han dicho los profesionales que están hoy aquí: se actuó en forma y en tiempo. Insisto en que se podrá mejorar y nadie lo duda.

Creo que ya se explicó por qué se catalogó como incendio forestal y es porque no hay 40 formas de catalogar. Usted sabe perfectamente que o es un incendio en casa o es un incendio forestal o es un accidente, y se tiene que catalogarlo sea de esa magnitud o sea de otra magnitud. Insisto en que no sé a dónde pretende llegar usted, pero si nos reúne aquí cien veces más, pues cien veces más estaremos. Creo que ya se han dado las explicaciones que se tienen que dar y creo que no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Gracias a usted, señor Leuza. Por parte del grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos].

Yo iba a calificar al señor Sayas de bombero mayor del reino, pero creo que no. Creo que sigue empeñado en apagar un incendio que se apagó afortunadamente y gracias a la profesionalidad del servicio de extinción de bomberos y a todas las partes y profesionales que intervinieron en el mismo. Pero a ustedes les siguen quedando unos importantes rescoldos de este incendio y donde usted ve esos rescoldos creo que algunos grupos parlamentarios –no voy a decir todos porque faltan algunos por hablar– vemos un incendio apagado del que se ha sacado una clara consecuencia. Usted decía que a ver qué es lo que hay que mejorar y yo creo que hemos aprendido, por lo menos los que no somos profanos en materia de incendios y no parece ser que usted lo sea, que en esa calificación de incendios en los protocolos existentes falta una: incendios en medianas de autopista. Supongo que será uno de los temas a los que den vueltas. Hasta ahora todos los incendios que había habido en medianas de autopistas, a pesar de que pudieran tener esa categorización, inicialmente también los trabajadores y trabajadoras de SOS Navarra lo ponían –y en este caso así lo pusieron– como incendio forestal, por algo que ya se nos explicó, pero usted no quiere oír esas explicaciones. Usted quiere oír lo que quiere oír y como nadie le cuenta lo que usted quiere oír sigue erre que erre con el incendio de Tafalla.

En la comparecencia del 4 de octubre le explicaron por qué se producen esas situaciones y cuando suceden incendios en mediana qué tipo de medios actúan, que es lo que hoy le han vuelto a decir, pero como a usted no le gusta esto quiere decir que si pone forestal y forestal es igual a tal, tiene que salir automáticamente la BRIF. Pero no sale automáticamente la BRIF porque ya le han dicho que antes de este incendio ya hubo cinco incendios en autopistas y autovías en Navarra y en ninguno de ellos se movilizó la BRIF. En ninguno. Por lo tanto, evidentemente hay un vacío sobre qué pasa cuando se produce un incendio en una mediana en medio de la autopista en Navarra. Parece ser que no está claro así que que se aclare y que se diga que cuando hay un incendio en la autopista y se dan las características —no sé si de los famosos 30-30-30 que comenté la anterior vez— que salga la BRIF desde el minuto uno en despacho automático y si no se dan esas características que no salga.

Creo que es una lección que es posible que haya que aprender, pero que usted nos venga a decir hoy aquí otra vez que según el protocolo... ¿qué protocolo, señor Sayas? Que la interpretación, haciendo un equivalente a lo que son las interpretaciones jurisprudenciales, cuando la ley no está clara y lo interpretan los tribunales se siguen unos criterios y eso es lo que se está haciendo. La interpretación de ese protocolo, señor Sayas, nos ha llevado históricamente –o, por lo menos, esa es la información que se nos ha trasladado y nadie la ha puesto en cuestión, ni usted mismo– a que cuando se produce un incendio en una mediana se hace y se sale con unos determinados medios. Si usted no lo quiere entender, no lo entienda.

¿Qué ocurrió, además de todo esto? Creo que ya lo comentamos en la anterior comparecencia y es que el personal que se destacó allí porque el humo les tapaba o por diferentes razones interpretó, tal vez erróneamente –pero creo que hay que valorar la profesionalidad de ese personal y hay que resaltarlo así—, que no hacían falta más medios y es lo que trasmitió al centro de control. Por lo tanto, usted no sea más bombero que nadie, no sea quien venga a achacar que no se llevaron esos medios. Los medios que inicialmente se valoró que eran

precisos se llevaron adelante y, por lo tanto, no sé qué petróleo quiere usted descubrir en este tema cuando no hay nada que descubrir, ya que se ha actuado correctamente y ha sido un desgraciado incendio.

¿Qué hubiera ocurrido si hubiera ido la BRIF? ¿Y qué hubiera ocurrido si hubieran ido tres BRIF en vez de una? ¿Y si hubieran venido todos los bomberos del Estado? Y si no vendiéramos tabaco la colilla ni se hubiera tirado. Señor Sayas, yo creo que usted está exagerando en grado sumo, legítimamente, ya que usted está en la oposición y tiene un interés, en este caso muy pirómano, de que esto no se apague, y como quiere que no se apague sigue alimentando los rescoldos. Creo que cada día le quedan menos rescoldos y visto lo que se nos ha transmitido, vuelvo a felicitar a los que estuvieron allí trabajado y que consiguieron apagar un fuego de estas dimensiones en veinticuatro horas.

Creo que es importante lo que nos ha dicho el señor Bayona, que tres semanas después se hizo una reunión de análisis por los mandos de todos los que habían trabajado previamente en este incendio y hablaron de que era necesaria una revisión, de establecer otros criterios que no solo sea combustible, que habrá que tomar en cuenta otros elementos y si quiere detallárnoslo nos lo puede detallar, porque el señor Sayas tiene muchísimo interés en saber qué es lo que ustedes han llegado a la conclusión que no se hizo y se debería haber hecho. Ya le ha dicho que no solo se tiene que tener en cuenta el elemento del combustible a la hora de movilizar los medios. Habrá que tener en cuenta también la temperatura, la velocidad del viento, la humedad del ambiente o no lo sé, yo no soy experto, pero me imagino que este grupo de trabajo lo sabrá. Llegaron también a una conclusión indirecta que es que, aunque haya que revisarlo, eso no quiere decir que lo que había en ese momento en vigor no se hubiera aplicado. Creo que con esto, señor Sayas, tiene una respuesta más completa de lo que pretendía.

En cuanto a la anterior pregunta, yo no sé si estaba o no, eso ya se lo explicará el señor Bayona, si siendo jefe de servicio tiene la obligación, como jefe del servicio, de estar las veinticuatro horas él o es solo la persona que ese día es oficial de guardia y cuando sustituye a un oficial de guardia me imagino que podrá estar en todas las dependencias y no exclusivamente en la cabina de mando, por así decirlo. Esa es una interpretación que hago yo, pero supongo que el señor Bayona tendrá la explicación adecuada. Nada más. Esperemos que este fuego se apague definitivamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Araiz. Vamos ahora con el grupo de Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra el señor Velasco por diez minutos.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes y bienvenidos, señor Bayona y señor Boulandier. Vamos a suponer que los fuegos en meridianas y autopistas si no están incluidos ni en el punto 1 ni en el punto 2 de los protocolos de movilización de mando y recursos, a lo mejor haya que incluirlos con las consideraciones que ha hecho el señor Araiz de las condiciones climáticas, tiempo, temperatura, humedad o teniendo en cuenta también que son zonas de difícil acceso y muchas veces uno se puede encontrar con que si salta el fuego se pierde mucho tiempo en poder volver a atacarlo desde otro lado. Ese es un tema que también hay que tener en cuenta.

Pero imaginemos que los fuegos en las medianas y autopistas podemos pensar que están incluidos en el punto 1 cuando dice que son combustibles ligeros y que se recogen los fuegos producidos en cunetas alejadas de matorral y similares. Imaginemos que en ese «similares» entran las cunetas y las medianas. Si es protocolo, es despacho automático y tiene que salir la BRIF automáticamente. Pero, como todo protocolo, está sujeto a la valoración de los mandos que llegan al sitio en cuestión, y si el fuego se produjo a las 11:53, a las 12:03 los mandos que estaban desplazados en Tafalla trabajando llamaron a SOS y la valoración que hicieron fue de que no se necesitaban más recursos adicionales.

Con lo cual, la movilización que se hizo de los medios terrestres era proporcionada. Esa proporción está basada en todas las experiencias de fuegos anteriores e incluso en los cinco incendios que han tenido este año en medianas y en los que no ha hecho falta movilizar otros medios. No fue hasta las 12:26 cuando el agente que estaba trabajando en Tafalla dijo que el fuego estaba descontrolado y que, por favor, fuera la BRIF en la mayor brevedad. Desde las 12:03 que hacen la valoración hasta las 12:26. Es decir, pasan 23 minutos intentando apagar el fuego de la mediana y no pueden darse cuenta de que el fuego ya ha saltado y que necesitan apoyo. Por lo tanto, creemos que los medios que se movilizaron fueron los ajustados. No ya tanto al protocolo sino a lo que dice el sentido común, y la información *in situ* que es la que tiene que prevalecer.

Además, hay que tener en cuenta que es bueno hacer reuniones, no solo para ver lo que se ha hecho mal, sino también lo que se ha hecho bien. Y si hay que mejorar los protocolos puesto que son dinámicos y están sujetos a cambio y optimizarlos lo máximo posible, bienvenido sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por parte de grupo parlamentario del PSN tiene la palabra la señora Jurío por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no voy a actuar por despecho ni se puede sospechar que actúo por despecho. Creo que igual después de la comparecencia de la señora Consejera ya no es el momento de volver a repetir todas las actuaciones que se produjeron, ni siquiera si el protocolo se aplicó desde el minuto uno que se llamó calificando el incendio como incendio forestal o si se aplicó en el minuto veintiocho o veintinueve. Yo creo que hay un intermedio. Lo que hubo fue una concatenación de errores. Ahora han reconocido que después del incidente de Tafalla se reunieron todos los responsables y dijeron que el protocolo se debía revisar. Y creo que es muy fácil atribuir los errores al papel y no aceptar los errores propios.

Creo que ahí sí que hubo una sucesión de errores en un día que era calificado especial. Ese día tenía que haber un responsable de guardia y un sargento de incendios forestales, pero ninguno de los dos puestos estaba cubierto. Esta mañana se nos ha dicho que el responsable de guardia saliente fue el que organizó el servicio. ¿Quién asumió en ese momento la responsabilidad de que en un día tan importante no se cubriese ninguno de los dos puestos? Independientemente de que pueda estar en casa, pero creo que la figura del sargento de incendios forestales y del responsable de guardia es esencial. Usted dice que en ese momento, y supongo que durante toda la mañana, fue el que cubrió la figura del responsable de guardia y no dudamos, para nada, de su dilatada experiencia como bombero y experto en incendios

forestales, pero nos gustaría saber en ese momento por qué usted tomó la decisión, ya que usted asumió las funciones del responsable de guardia de no llamar a una persona experta como al sargento de incendios forestales de las campañas de verano en un día de especial riesgo.

Posteriormente, en un día tan importante es esencial la comunicación con otros departamentos, como puede ser el Departamento de Carreteras del Gobierno de Navarra. En un incendio, la labor preventiva es fundamental. Ese día el responsable tendría que haberse puesto en contacto con Carreteras para que todos los luminosos tuvieran activado el riesgo máximo de incendios. Dirigimos una petición de información a Carreteras y la respuesta fue que no se activó en todo el día del 25 de agosto la indicación en los paneles luminosos de la autopista AP-15 de riesgo máximo por incendio. No se hizo. Al mismo tiempo, continúa diciendo que analizadas las causas de lo sucedido se van a tomar las medidas correctoras necesarias para que la situación no vuelva a producirse. Entonces, ¿asume usted la responsabilidad de no haber llamado a Carreteras ese día para que los luminosos estuvieran encendidos cumpliendo la función que todo bombero debe saber y lo importante que es la prevención en un día de riesgo máximo de incendio?

En tercer lugar, que la BRIF no se movilizara en despacho automático... creemos que en un día así debería haberse movilizado y que solo está previsto que sean los responsables de guardia los que lo decidan cuando se produce en Lodosa o en Tudela. En los demás supuestos es despacho automático y creo que el responsable de guardia ese día o el sargento de incendios forestales debía haber acordado que la BRIF se movilizase en un primer momento. Ya nos dijeron que había que tener en cuenta la proporcionalidad de los medios por si se produce mientras tanto otro incendio en otro sitio, pero ¿y si no se produce –como no se produjo—pero sí avanzó el de Tafalla como avanzó? Igual la proporcionalidad hay que tenerla en cuenta y subsanar en papel los errores humanos.

Igualmente, tenemos un simulador de incendios que se utiliza por el responsable de guardia o por el sargento de incendios. Ese día usted asumió esas funciones y creo que si en el minuto uno en el que le dijeron que había un incendio en Tafalla en un día en el que un bombero es tan importante, que se produzca un incendio de gran envergadura en Navarra y que se lleva años esperando, ¿por qué no se utilizó ese simulador que estaba a su alcance? Hubiera podido ver qué hubiera pasado con ese incendio. Entonces, igual en vez de en el minuto treinta, se hubiera utilizado la BRIF en el minuto quince, con lo que hubiéramos ganado quince minutos.

No voy a poner más cosas sobre los protocolos, el protocolo sí que se utilizó, pero a partir del minuto treinta y cinco del aviso del incendio. El problema es que los protocolos establecen una serie de actuaciones a realizar, no sin pensar, pero sí automáticas. Creo que ese día a ustedes –no sé si a usted o a quién– les sobrepasó la situación porque actuaron, en todo momento, a petición y no conforme al protocolo. Sacaron la BRIF y el Azor de Noaín cuando los bomberos de Tafalla les dijeron que eso estaba descontrolado, llamaron al ministerio cuando el BRIF EC1 les dijo que el fuego corría en todas las direcciones y que necesitaban más medios y movilizaron a la UME tres o cuatro horas más tardes del incendio cuando el BRIF EC2 les avisó de que se necesitaban muchos más medios. Entonces, si los protocolos están estandarizados para cumplirse, cúmplanlos. ¿Quién es el responsable de que no se haya cumplido? ¿Por qué

actuaron siempre a petición y no conforme al protocolo? Y no les critico ni que se aplicaran en el momento uno o en el momento treinta y cinco, sino que no supieron aplicarlo automáticamente y actuaron siempre a petición.

Esto provocó un incendio de grandes dimensiones en Navarra y creo que hay momentos en los que los errores humanos se pueden asumir. Aquí estamos para exigir una serie de responsabilidades políticas que creemos que alguien debe asumir. Sobre todo, hay dos preguntas que nosotros formulamos, que la Consejera no respondió y que son las que le he preguntado y me gustaría que nos respondiera. Si usó el simulador que le hubiera dado una idea del alcance del incendio, y también nos interesaría saber por qué no llamó a los bomberos voluntarios durante todo el día, que disponían de medios materiales que hubieran ayudado en la extinción del incendio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular tiene la palabra la señora Beltrán por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecerle al señor Bayona la información que nos ha dado y agradecer también la presencia de señor Boulandier. También quería decir a los partidos que apoyan al Gobierno y que son parte del Gobierno que no entiendo por qué les puede parecer apropiado o no apropiado que estemos dándole vueltas y hablando del incendio de Tafalla cuando es uno de los incendios más graves e importantes que se han producido en nuestra Comunidad. Por supuesto que tenemos que estar haciendo las preguntas y las comparecencias que sean necesarias sobre el mismo.

En cualquier caso, si seguimos con este tema o si algún grupo sigue con este tema y si todavía se va a seguir adelante es, fundamentalmente, porque ni el Gobierno de Navarra, ni la Consejera Beaumont ni esta mañana el Director de Interior han dado razones fehacientes ni veraces sobre lo que ocurrió aquel día. Hemos oído muchas declaraciones, muchas de ellas contradictorias, y ello nos lleva a pensar que no se actuó como se debería haber actuado y que un error humano se puede tener, pero lo que no se puede es estar permanentemente sin hacer autocrítica y sin decir que se han equivocado en el protocolo de actuación, que, como ha dicho el señor Bayona, hay que revisarlo. Pero en ningún momento o en casi ningún momento han aceptado que pudo haber habido algo mal hecho, con el único objetivo de mejorar para la próxima vez. La autocrítica que siempre pedimos no se ha oído tampoco en esta ocasión. Además, en muchos casos hemos visto falta de transparencia y de explicaciones a la oposición, que hemos estado requiriendo en diversas ocasiones.

En cualquier caso, es cierto que cuando les tenemos a ustedes delante –lo diga o no el señor Bayona– algunos de sus compañeros han hablado de descoordinación ese día en la gestión del incendio. No tengo nada más que añadir a este respecto. Les pido que tengan en cuenta que si estamos insistiendo en el asunto del incendio es por la gravedad máxima y para evitar que se vuelva a producir la falta de coordinación que existió y lo que dio lugar a la extensión del incendio tan rápidamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Finalmente, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la información que se nos traslada hoy por parte del jefe de Servicio de Bomberos, señor Bayona. Queremos reiterar lo que ya dijimos en la comparecencia anterior en la que también estuvo la Consejera en el pasado mes de octubre.

Por cierto, se puede pedir la comparecencia las veces que se quiera y cuando UPN pidió la comparecencia del jefe de Servicio de Bomberos y del responsable de guardia del día 25 de agosto nosotros esperábamos que iba a haber por parte del peticionario nuevos elementos encima de la mesa, un nuevo aporte de información, nuevas cuestiones que aportasen más luz a la cuestión. Pero hoy nos hemos encontrado con nada, simplemente es repetir la información que ya conocen, esta vez sin la Consejera. Por lo tanto, no es que no se pueda hablar las veces que se quiera y que se considere oportuno por parte de la oposición o de cualquier grupo de este Parlamento, es si cada vez que nos reunimos para hablar de este incendio va a haber, por parte de los peticionarios, elementos nuevos, información nueva o no. Porque si simplemente se trata de pedir dimisiones, podemos estar todo el día pidiendo dimisiones. Esto es lo que esperábamos ver hoy y, desde luego, no lo hemos visto.

Nosotros reiteramos la posición. Creemos que ha habido transparencia total por parte del Gobierno, que han dado la información desde el primer momento, a partir del incendio y en los días sucesivos. La información se ha trasladado a la opinión pública, a la ciudadanía, a este Parlamento, a los grupos, en las comparecencias. Por lo tanto, en ese sentido creemos que no hay nada que objetar. Además, creemos que los protocolos se han cumplido y se han aplicado, como ya se ha dicho por parte del señor Bayona y por la Consejera el pasado mes de octubre en su comparecencia, y hoy se ha reiterado. Había unas características de incendio, un combustible, una ubicación precisa, etcétera. El protocolo se ha cumplido y hoy también se han puesto ejemplos de incendios de las mismas características donde se ha actuado de la misma manera.

Por lo tanto, el protocolo se ha cumplido. Lo cual no quiere decir que el protocolo no sea revisable. Es que nosotros reprocharíamos a la consejería y al Servicio de Bomberos que no esté en una actitud permanente de revisión y de mejora y de aprender permanentemente de la experiencia. Esa es su obligación. Eso lo dijimos en la comparecencia de la Consejera del 4 de octubre, así que no es algo que no haya existido. Hoy lo ha dicho el señor Bayona y la señora Consejera también lo dijo en octubre y asumió esa actitud porque no puede ser de otra manera. Evidentemente que tiene que haber una actitud permanente de mejora y de revisión sobre la experiencia y de mejora continua. Eso queda dicho.

Nosotros trasladamos el apoyo a los profesionales, al trabajo que han realizado y lo queremos manifestar hoy como lo manifestamos en su momento.

Y nada más porque no hay más elementos encima de la mesa, más allá de la utilización partidista que algunos quieren hacer de esta cuestión. Por lo tanto, por nuestra parte nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. Antes de dar la palabra para las respuestas solicitan un receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión para, una vez escuchadas las observaciones e intervenciones de los diferentes grupos, dar de nuevo la palabra al compareciente, al señor Bayona, para responder o comentar las mismas. Cuando quiera tiene la palabra para la réplica.

SR. JEFE DE BOMBEROS DE NAVARRA (Sr. Bayona Iturrarte): Voy a intentar contestar de forma ordenada y de forma breve. Voy a citar literalmente del periodo desde que salió el responsable de guardia que hizo el servicio saliente y las 12:30, hora en la que se incorporó el responsable de guardia que iba a hacerlo por la tarde y se adelantó, que «yo estuve durante la mañana del 25 de agosto y antes del aviso en el centro 112». Si en la transcripción de la intervención figura «todo el rato» no hay ningún ánimo de argumentar que estuve allí en todo momento de la intervención porque ese no es el relato, sino que estuve allí durante. Si figura «todo el rato» no hay ningún ánimo de decir lo contrario, sino que incluso en las documentaciones que se presentaron por escrito para la primera comparecencia pone «durante» y no «toda» porque sería, además, contradictorio con un modelo de ejercicio de la responsabilidad de guardia, que no es estar veinticuatro horas clavado en el centro, sino que cuando uno sale a una intervención o cuando uno va a hacer unas gestiones al parque central donde están las instalaciones se desplaza del centro. Incluso ha habido periodo de desarrollos de guardias de 24 por 24, que una cosa es 24 por 24 donde se responde a esa capacidad de dar una respuesta en ese periodo de 24 horas sin que tenga que estar en el centro. Hay modelos en este servicio que han sido así antes de que yo estuviera y posiblemente en el futuro se va a recuperar esa fórmula. Así que ningún ánimo de esquivar que yo estuve durante, no todo el rato. En ese aspecto no tengo ningún problema en reconocerlo y ningún ánimo de decir lo contrario.

También se ha hablado del equívoco entre forestal y vegetación. Las calificaciones de Bomberos permiten modificar un incidente y si lo sustraemos de un incendio forestal puede haber una desconexión de alarma, que tiene un tren de salida y en el desarrollo del incendio esa alarma de una vivienda de repente se convierte en un incendio. Lo que inicialmente es una salida de una desconexión de alarma se gestiona y pasará a posteriori en la estadística del estudio de esa intervención como un incendio de vivienda. Lo mismo podría decir de un olor a gas que tiene un tren de salida. Si ese olor a gas, al final, se convierte en una explosión, ese incidente o intervención será una explosión, no será un olor de gas. En ese sentido, para nosotros un incendio de vegetación si evoluciona a incendio forestal no tenemos ningún ánimo de ocultar que, al final, para la estadística y el tratamiento y la información que, desgraciadamente... Participaba en este mes de octubre pasado en unas jornadas de evaluación de incendios forestales en la Escuela de Protección Civil y el incendio de Tafalla figura como uno de los grandes incendios forestales que han sucedido este año. Es incendio forestal. Son informaciones que se han suministrado por el Servicio de Bomberos y por el Servicio de Montes del Gobierno de Navarra. Nada más lejos que ocultarlo. Sí que es verdad que inicialmente no era un incendio forestal, pero, al final, es un incendio forestal.

En este mismo sentido, decía el Parlamentario de UPN que él consideraba que sí se tendría que haber activado. En una organización como el Servicio de Bomberos en la que en verano casi hay 600 personas, también hay personas que consideran que se tendría que haber activado o que era el protocolo. Yo lo que digo es que en 600 personas hay personas, como un peón auxiliar que he oído, que opinaban eso. Desde luego, los 21 mandos de los 23, y no es porque los dos no pudieran aparecer aquella jornada, consideraron que se había aplicado bien y que habría que revisarlo. Eso me merece bastante consideración.

En cuanto al simulador, esa herramienta de la que disponen en sala para evaluar, este se utiliza a partir de que se califica... no con las características iniciales del incendio de Tafalla. En cualquier caso, a posteriori ha habido análisis empíricos de las circunstancias que había en ese momento y no daba que iba a evolucionar así. Por un lado, esa herramienta no se utilizó en el primer momento porque no tenía categoría para incluirla y utilizarla. A posteriori y reproduciendo las condiciones del primer momento, no evolucionaba, pero, sobre todo, no había necesidad de utilizarla y no se hubiera utilizado en esos momentos con esas informaciones de las que se disponía.

Evidentemente hay mejoras y forman parte de un documento de servicio del que disponen los veintiuno y seguramente ustedes ya dispongan de ello también. Iba a decir que no hay ningún problema en facilitarlo y se contemplan medidas desde procurar que el sargento forestal... que en esta campaña ha sido una mejora respecto a anteriores, no consiguiendo que fuera una figura de respaldo, un tercer sargento permanentemente durante todo el verano, pero vamos a incorporar que se haga ese esfuerzo de organización de calendarios para que esa figura sea permanente. Es una consideración, una consecuencia de una mejora. Efectivamente, la consideración de otros aspectos a la parte del combustible a la hora de activar medios, de considerar los medios aéreos es otra mejora que tenemos que evaluar y otros factores de diarios de evaluación de alertas. Otra mejora es la revisión del puesto de mando avanzado, que hizo una protección importante. Son mejoras que se han hecho ya y que se podrían enseñar y explicar cuáles son las que se han introducido. Todos esos aspectos de revisión me alegro de que sean compartidos por todos ustedes y, además, es lo lógico, que una organización de esta entidad, un Servicio de Bomberos con más de 450 personas si no contempla la revisión de sus herramientas, mal andaría. Tenemos la disposición de compartir los contenidos de ese documento.

Se han hecho distintas consideraciones y se ha hecho una pregunta sobre la luminaria de la autopista. No está en mi ámbito de respuesta, pero ya se dijo en la reunión del 4 de octubre que en un incidente de estas características se produce descoordinación. Hay un periodo en el que no hay control del incidente y la cuestión es procurar que en el menor tiempo posible ese incidente esté controlado. Eso es algo que se puede uno imaginar que, en cualquiera de las intervenciones de esas características, ya sean forestales o de otro orden de incendios urbanos, hay un momento en el que hay algo que no está previsto y tienes que dar una respuesta, el éxito es procurar que el control del incidente sea en el menor tiempo posible.

Creo que sin agotar los diez minutos he intentado responder a todas las preguntas más significativas. Por mi parte, quiero acabar con una reflexión que he preparado. Como última reflexión, y al margen del motivo concreto por el que se ha solicitado mi comparecencia,

quería compartir con ustedes que después de haber desarrollado mi trayectoria profesional en diferentes Servicios de Bomberos, pueden imaginarse que he tenido ocasión de enfrentarme a las circunstancias de tener que rendir cuentas en numerosas ocasiones, no solo con mis superiores jerárquicos sino también con personas que dependían de mí y a las que creía conveniente explicarles los motivos por los que he tomado ciertas decisiones. Nunca he tenido inconveniente en hacerlo y nunca me he arrepentido de hacerlo, más bien todo lo contrario.

Sin embargo, este ámbito en el que nos encontramos hoy, en el que me encuentro por segunda ocasión a causa del mismo motivo, es nuevo para mí. Entiendo que existe una justificación normativa que explica mi comparecencia, acepto y asumo que puede no ser esta la última vez que ocurra por la intervención que nos ocupa o por otra que pueda producirse en el futuro. De hecho, forma parte de las responsabilidades que he decidido asumir. Pero quería que fueran conscientes de la dedicación y el esfuerzo que supone para mi organización atender este tipo de situaciones. Una organización que dirijo en la actualidad muy debilitada por la evidente falta de inversión en recursos materiales y humanos, probablemente debido a las restricciones presupuestarias. Espero poder ir dando soluciones con el tiempo a estas deficiencias, de la misma manera en la que se pretende poner en marcha una serie de iniciativas de carácter organizativo que no precisan de inversión alguna y que estaban pendientes en este servicio, pero que exigen tiempo, dedicación y cariño. Este va a ser fundamentalmente mi trabajo como director, así que les invito a todos ustedes, en la medida de sus responsabilidades como Parlamentarios y Parlamentarias, a que me den la oportunidad y el respaldo suficiente para poderlo llevarlo a buen puerto. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias en nombre de esta Presidencia y de esta Comisión por su presencia por segunda vez, en el caso del señor Bayona, en esta Comisión y por las explicaciones dadas. También al señor Boulandier, que ha acompañado al señor Bayona en la Comisión. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 47 minutos).